PROGRAMA DE ASIGNATURA
NOMBRE ASIGNATURA: Títulos de Crédito e Insolvencia
Código: DPRI232-23 (Valdivia) / ICJU232-23 (Puerto Montt)

Identificación general			
Docente responsable Correo electrónico	Edinson Lara (Valdivia) edinson.lara@uach.cl Fernando Fuentes (Pto. Montt) fernando.fuentes@uach.cl	Docentes colaboradores Correo electrónico	
Horario y sala de clases	Dos módulos de clases presenciales a la semana de 90 minutos cada uno		
Año y semestre	2025, segundo semestre		

Antecedentes de la asignatura, según proyecto curricular de la carrera								
Unidad Académica	Instituto de Derecho Privado y Ciencias del Derecho (Valdivia) Institito de Ciencias Jurídicas (Pto. Montt)		Carrera	Derecho		Semestre en plan de estudios		Octavo semestre
Asignaturas- requisito (con código)	Proceso Civil Ordinario (DPUB120-23 [Valdivia] / ICJU120-23 [Pto. Montt]) Derecho Individual del Trabajo (DPRI226-23 [Valdivia] / ICJU226-23 [Pto. Montt])					Créditos SCT-Chile		5
Horas cronológicas semestre	Teóricas presenciales	38,25	Prácticas presenciales	12,75	Trabajo Autónomo	76,5	Total	127,5
Ciclo formativo	Formación Jurídica General		Formación Jurídica Específica	X	Profesional			
Área de formación	Disciplinar	X	General		Vinculante-profesional		Optativa	
Descripción de la asignatura	La asignatura **Títulos de Créditos e Insolvencia** tiene como propósito principal que las y los estudiantes comprendan, por una parte, los aspectos generales relacionados con las características, condiciones de eficacia y ejecutabilidad de los títulos de crédito de mayor uso en el tráfico jurídico. Y por otra parte, las diferentes alternativas disponibles en el ordenamiento jurídico para resolver situaciones de insolvencia e incobrabilidad de créditos, compatibilizando los intereses individuales, colectivos y generales afectados por situaciones de crisis patrimonial.							

Aporte de la asignatura al Perfil de Egreso, según proyecto curricular de la carrera								
Competencias	Nivel de dominio que alcanza la competencia en la asignatura							
-**Específicas:**	Básico		Medio		Superior		Avanzado	
C1. Dominar los conceptos jurídicos fundamentales *C1c. Dominar los conceptos de Derecho Privado*						X		
C2. Identificar e interpretar fuentes jurídicas relevantes *C2b.Interpretar textos legales*				X				
C3. Resolver en forma justificada problemas jurídicos *C3c.Identificar las normas aplicables a un problema jurídico particular o general* *C3d.Justificar soluciones jurídicas particulares o generales*						X		
C12. Identificar y evaluar los cursos de acción que el ordenamiento jurídico ofrece para la realización de los intereses del cliente *C12b.Proponer la forma contractual apropiada para la realización de un proyecto o negocio*						X		
C13. Redactar contratos e informes profesionales con claridad y precisión *C13d.Proponer una opinión fundada sobre un problema jurídico*		X						
-**Genéricas:**	Básico		Medio		Superior		Avanzado	
Emplear el idioma Castellano, de forma oral y escrita, para un adecuadodesenvolvimiento profesional e interprofesional.						X		
Resolver problemas considerando la identificación de una dificultad y la aplicación de las mejores alternativas de solución, en el contextoprofesional e interprofesional.						X		
-**Sello:**	Básico		Medio		Superior		Avanzado	

Demostrar compromiso con la calidad y la excelencia, en el contexto formativo del desarrollo personal y profesional del estudiante DE PREGRADO con sello UACh.						X		
Evidenciar habilidades para trabajar en forma autónoma, en el contexto formativo del desarrollo personal y profesional del estudiante DE PREGRADO con sello UACh.						X		

Programación por Unidades de Aprendizaje					
Unidades de Aprendizaje	**Resultados de aprendizaje** **Es capaz de…**	**Estrategias de enseñanza y aprendizaje**	**Estrategias de evaluación de los aprendizajes y ponderación**	**Horas presenciales**	**Horas de trabajo autónomo**
Unidad I. Los títulos-valores. Concepto, funcionalidad y crisis de los mismos; la incorporación de los derechos: a) obligaciones fundamentales y obligaciones cambiarias; b) literalidad y autonomía; c) legitimación por la posesión. Clasificación de los títulos-valores. 1 SEMANA	Entender la génesis de los títulos- valores o títulos de crédito, sus rasgos esenciales y el tema de la funcionalidad de estos instrumentos jurídicos creados para facilitar el ejercicio y transferencia de los mismos.	Método de casos, análisis de sentencias judiciales, análisis de artículos doctrinales, ejercicio de redacción de libramiento de letras de cambio, pagarés y cheques, endosos en propiedad y en comisión de cobranza, cesión de créditos, lectura dirigida de textos jurídicos.	Primera evaluación parcial correspondiente a interrogación oral o ensayo escrito (50%NPE); evaluación mediante taller práctico ejecutado en clases (se realizarán ocho talleres, cuyas notas se promediarán dando lugar a una nota que pondera el 50%NPE); examen oral final (40% Nota Final)	3	4,5
Unidad II. La letra de cambio. Sistemas de Derecho cambiario. El mecanismo de la obligación cambiaria, Negocio fundamental, negocio cartáceo y convenio ejecutivo. Esquema de los elementos personales. La letra y su causa. Funcionamiento causal o abstracto de las obligaciones cambiarias. La creación de la	Entender el funcionamiento causal y abstracto de la letra de cambio, y que el giro de la letra no se lleva a cabo con fines inmediatamente solutorios de la relación o débito que la motiva, sino para facilitar la realización final del interés del acreedor mediante la	Método de casos, análisis de sentencias judiciales, análisis de artículos doctrinales, ejercicio de redacción de libramiento de letras de cambio, pagarés y cheques, endosos en propiedad y en comisión de cobranza, cesión de créditos, lectura	Primera evaluación parcial correspondiente a interrogación oral o ensayo escrito (50%NPE); evaluación mediante taller práctico ejecutado en clases (se realizarán ocho talleres, cuyas notas se promediarán dando lugar a una nota que pondera el	6	9

letra de cambio. La forma. Requisitos formales de existencia. El requisito tributario o fiscal. Cláusulas potestativas y no permitidas. La letra en blanco. Extravío, sustracción y destrucción de la letra. 2 SEMANAS	utilización del instrumento cambiario. Lo cual es muy relevante de entender para el ejercicio profesional sobre todo para la acción ejecutiva o de la defensa del deudor. Deberá el alumno ser capaz de redactar una letra de cambio; distinguir las relaciones causales de las cambiarias; plantear excepciones cambiarias o causales y cuando el título carece de ejecutividad.	dirigida de textos jurídicos.	50%NPE); examen oral final (40% Nota Final)		
La circulación de la letra. Circulación de la letra y circulación de los créditos cambiarios. El endoso. Concepto y clases. Forma. El endoso pleno, concepto y clases. Efectos: traslativo, legitimatorio y de garantía. Endosos limitados: a) en comisión de cobranza y en garantía. Efectos. Endoso con efectos de cesión de cesión ordinaria. La transferencia de la letra sin endoso. 2 SEMANAS	Entender la conexión de los derechos incorporados en el título con su soporte documental y que la transferencia mediante el endoso permite al adquirente obtener una posición autónoma del crédito, independiente de las vinculaciones personales de los anteriores acreedores. Y que además existen otras formas de hacer circular el crédito cambiario (el pago por intervención o el reembolso por avalista, endosante, o bien, conforme a las reglas generales, a título *inter vivos o mortis causa(cesión ordinaria).*	Método de casos, análisis de sentencias judiciales, análisis de artículos doctrinales, ejercicio de redacción de libramiento de letras de cambio, pagarés y cheques, endosos en propiedad y en comisión de cobranza, cesión de créditos, lectura dirigida de textos jurídicos.	Primera evaluación parcial correspondiente a interrogación oral o ensayo escrito (50%NPE); evaluación mediante taller práctico ejecutado en clases (se realizarán ocho talleres, cuyas notas se promediarán dando lugar a una nota que pondera el 50%NPE); examen oral final (40% Nota Final)	6	9

La aceptación de laletra. Concepto y clases. Presentación a la aceptación. Forma de aceptación. Efectos. El aval. Concepto y clases. Naturaleza jurídica. Elementos personales. Forma. Efectos. 1 SEMANA	Entender la relevancia de la aceptación de la letra que convierte al librado-aceptante en el obligado directo y principal del pago de la letra, puesto que no se limita como los restantes firmantes, como el avalista, a garantizar el pago de la letra, sino que se obliga a pagarla, y que responde ante todos y nadie es responsable cambiariamente ante él. Se debe entender la institución del aval y las diferencias con la fianza. Y, como todo ello, se coloca en el título.	Método de casos, análisis de sentencias judiciales, análisis de artículos doctrinales, ejercicio de redacción de libramiento de letras de cambio, pagarés y cheques, endosos en propiedad y en comisión de cobranza, cesión de créditos, lectura dirigida de textos jurídicos.	Primera evaluación parcial correspondiente a interrogación oral o ensayo escrito (50%NPE); evaluación mediante taller práctico ejecutado en clases (se realizarán ocho talleres, cuyas notas se promediarán dando lugar a una nota que pondera el 50%NPE); examen oral final (40% Nota Final)	3	4,5
El pago de la letra. Presentación al pago. La falta de pago. Las crisis cambiarias. La responsabilidad cambiaria. El protesto. La exigencia del protesto como presupuesto o*conditio iuris* para el ejercicio dela acción cambiaria. Directa contra el librado-aceptante o su avalista, o de regreso contra cualquier otro obligado: librador, endosantes y sus respectivos avalistas, por falta de pago o por crisis que abren el regreso antes del vencimiento. Las acciones causales. La acción de	Entender las complejas relaciones que se producen por el impago de la letra de cambio, que se hace extensible a los otros documentos cambiarios, en cuanto a las consecuencias que se provocan ya sea contra el aceptante como deudor principal o suavalista, y en contra de los demás firmantes. Las diferencias que se producen y efectos. Casos en que desaparece la ejecutividad de la letra. La posibilidad de entablar	Método de casos, análisis de sentencias judiciales, análisis de artículos doctrinales, ejercicio de redacción de libramiento de letras de cambio, pagarés y cheques, endosos en propiedad y en comisión de cobranza, cesión de créditos, lectura dirigida de textos jurídicos.	Primera evaluación parcial correspondiente a interrogación oral o ensayo escrito (50%NPE); evaluación mediante taller práctico ejecutado en clases (se realizarán ocho talleres, cuyas notas se promediarán dando lugar a una nota que pondera el 50%NPE); examen oral final (40% Nota Final)	3	4,5

enriquecimiento. Las excepciones cambiarias. **1 SEMANA**	una acción causal o, en su caso, de enriquecimiento.				
Unidad III. **El pagaré**. Concepto. Requisitos formales. Régimen jurídico. La clausula de aceleración. Facultativa y obligatoria. Efectos. La prescripción. **El cheque**. Régimen jurídico. Requisitos formales y de fondo. Circulación del pagaré y del cheque. Las garantías del cheque. El pago del cheque. Las acciones del tenedor en caso de falta de pago del cheque. Cheques especiales. El cheque en blanco. Requisitos extrínsecos del cheque: la provisión de fondos, el pacto de disponibilidad. 2 SEMANAS	Entender la importancia del régimen jurídico de la letra de cambio, dado que se aplica de manera supletoria tanto al pagaré, como al cheque mandato y cheque pago. Sin perjuicio de las peculiaridades que presentan tanto al pagaré como una promesa incondicionada formulada por su emisor de pagar una suma de dinero a su vencimiento; y el cheque como mandato puro y simple de pagar una suma de dinero.	Método de casos, análisis de sentencias judiciales, análisis de artículos doctrinales, ejercicio de redacción de libramiento de letras de cambio, pagarés y cheques, endosos en propiedad y en comisión de cobranza, cesión de créditos, lectura dirigida de textos jurídicos.	Primera evaluación parcial correspondiente a interrogación oral o ensayo escrito (50%NPE); evaluación mediante taller práctico ejecutado en clases (se realizarán ocho talleres, cuyas notas se promediarán dando lugar a una nota que pondera el 50%NPE); examen oral final (40% Nota Final)	6	9
Unidad IV. **El Derecho concursal**. Concepto y evolución histórica. La responsabilidad patrimonial Incumplimiento e insolvencia. Ejecución. Tutela frente al incumplimiento de obligaciones. Principios que informan al Derecho concursal: a) *par conditiocreditorum*; b) la conservación de la empresa; c) tutela de la relación laboral; d)	Dar significado al concepto de responsabilidad patrimonial en el Derecho concursal. Así, si el deudor no satisface la deuda se produce el incumplimiento que se refiere a una situación concreta, la insolvencia, por su parte, es una situación de carácter	Método de casos, análisis de sentencias judiciales, análisis de artículos doctrinales, ejercicio de redacción de solicitud de reorganización, liquidación voluntaria y demanda de liquidación forzosa, lectura	Primera evaluación parcial correspondiente a interrogación oral o ensayo escrito (50%NPE); evaluación mediante taller práctico ejecutado en clases (se realizarán ocho talleres, cuyas notas se promediarán dando lugar a una	3	4,5

aumento del poder de los órganos administrativos en los procedimientos concursales; e) principio de racionalidad económica. 1 SEMANA	económico con relevancia jurídica, en relación con el patrimonio del deudor. Qué defensas existen ante el referido incumplimiento. La ejecución individual o colectiva del deudor. Se debe comprender las ideas orientadoras	dirigida de textos jurídicos.	nota que pondera el 50%NPE); examen oral final (40% Nota Final)		
. **Procedimientos concursales. Los órganos**: Tribunal competente, veedores y liquidadores, junta de acreedores, la Superintendencia. Los presupuestos del concurso. Ámbito de aplicación y competencia jurisdiccional. La causa en los procedimientos concursales. La acción para impetrarlos. 2 SEMANAS	Entender que los procedimientos concursales comprenden aspectos sustantivos, procesales, administrativos y penales, en los cuales tienen participación numerosos órganos cuya organización y funcionamiento Es determinante para precisar los objetivos de los mismos, conforme a su naturaleza jurídica.	Método de casos, análisis de sentencias judiciales, análisis de artículos doctrinales, ejercicio de redacción de solicitud de reorganización, liquidación voluntaria y demanda de liquidación forzosa, lectura dirigida de textos jurídicos.	Primera evaluación parcial correspondiente a interrogación oral o ensayo escrito (50%NPE); evaluación mediante taller práctico ejecutado en clases (se realizarán ocho talleres, cuyas notas se promediarán dando lugar a una nota que pondera el 50%NPE); examen oral final (40% Nota Final)	6	9
Unidad V. **El procedimiento concursal de reorganización**. El procedimiento de reorganización judicial. La propuesta de acuerdo y efectos. La extinción del acuerdo de reorganización judicial. El acuerdo de reorganización extrajudicial o simplificado.	Realizar presentaciones orales en los procedimientos concursales, en las audiencias de que se trate; actuar con formalidad y rigor en contextos profesionales; saber proponer las soluciones a un deudor insolvente, distinguir las	Método de casos, análisis de sentencias judiciales, análisis de artículos doctrinales, ejercicio de redacción de solicitud de reorganización, liquidación voluntaria y demanda de liquidación forzosa	Primera evaluación parcial correspondiente a interrogación oral o ensayo escrito (50%NPE); evaluación mediante taller práctico ejecutado en clases (se realizarán ocho talleres, cuyas notas se promediarán	6	9

Aprobación judicial y efectos del acuerdo. 2 SEMANAS	competencias de los diversos intervinientes.	, lectura dirigida de textos jurídicos.	dando lugar a una nota que pondera el 50%NPE); examen oral final (40% Nota Final)		
Unidad VI. El Procedimiento concursal de liquidación. La liquidación voluntaria y la liquidación forzosa. Las causas de la liquidación forzosa. El sujeto pasivo de la liquidación forzosa. Casos especiales. La tramitación del procedimiento concursal de liquidación forzosa. Efectos de la resolución de liquidación. La acumulación de juicios. Efectos de la resolución de liquidación en los actos y contratos pendientes del deudor. Procedimientos concursales de una persona deudora. De renegociación, de liquidación. Las acciones revocatorias concursales. Los delitos concursales y las defraudaciones Procedimiento concursal de liquidación voluntaria simplificada, procedimiento concursal de liquidación forzosa simplificada y procedimiento concursal de reorganización simplificada. **3 SEMANAS**	Conocer el procedimiento concursal de liquidación, en sus diversas etapas. La *voluntaria* que no es sino la antigua quiebra solicitada por el propio deudor, así como el procedimiento liquidación corresponde "quiebra solicitada por los acreedores", regidas, a la sazón, por el Libro IV De las quiebras, hoy derogado, del Código de Comercio, naturalmente, con algunas modificaciones	Método de casos, análisis de sentencias judiciales, análisis de artículos doctrinales, ejercicio de redacción de solicitud de reorganización, liquidación voluntaria y demanda de liquidación forzosa , lectura dirigida de textos jurídicos.	Primera evaluación parcial correspondiente a interrogación oral o ensayo escrito (50%NPE); evaluación mediante taller práctico ejecutado en clases (se realizarán ocho talleres, cuyas notas se promediarán dando lugar a una nota que pondera el 50%NPE); examen oral final (40% Nota Final)	9	13,5

Requisitos de aprobación*

- % de asistencia: Libre

- Evaluaciones (fechas y ponderaciones):

Primera prueba (ponderación50%)
Taller práctico ejecutado en clases (ponderación 50%)
Prueba sustitutiva
El promedio de las dos evaluaciones parciales representa el total de la nota de presentación a examen (NPE) equivalente a una ponderación de un 60% y la evaluación del examen final (EF) tiene la ponderación de un 40%. La primera evaluación podrá consistir en una interrogación oral o bien en un ensayo escrito, alternativa que será determinada por el profesor en la primera sesión.

Las fechas de cada una de las evaluaciones de esta asignatura obedecerán al calendario de evaluaciones establecido desde la Dirección de Escuela correspondiente.

*Los requisitos de aprobación de la asignatura se rigen por el Título IV del Reglamento Interno de la carrera de Derecho, aprobado por Vicerrectoría Académica de la UACh a través de la Resolución Nº075 del 20 de julio de 2017.

Recursos de aprendizaje

Bibliografía

Obligatoria:

1. Puga Vial, Juan Esteban, Del procedimiento concursal de liquidación, 4a. ed., Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 2016
2. Sandoval López, Ricardo, *Reorganización y liquidación de empresas y personas. Derecho concursal*. Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 2016
3. Ruz Lártiga, Gonzalo, Nuevo derecho concursal chileno, t. I y t. II, Thompson Reuters, Santiago, 2017

Cada docente avisará, al inicio del semestre, las páginas o textos de la bibliografía obligatoria que serán consideradas, resguardando cumplir con el límite de 300 páginas.

Complementaria:

1. Gómez Balmaceda, Rafael y Eyzaguirre Smart, Gonzalo, *El Derecho de Quiebras*, tomos I y II, Editorial Jurídica de Chile, 2aed., Santiago, 2011
2. Lagos Gatica, Jorge y Bustos Díaz, Andrés, Curso de Derecho Concursal, Editorial Metropolitana, Santiago, 2017
3. Lara Aguayo, Edinson, Teoría General de Los Títulos Valores. AbeledoPerrot. Tohmpson Reuter, Santiago. 2013

4. Lara Aguayo, Edinson, Régimen jurídico del pagaré. Doctrina y Jurisprudencia. Legal Publishing , Santiago, 2008
5. Lara Aguayo, Edinson, El aval cambiario. Aspectos fundamentales de su problemática jurídica (doctrina, jurisprudencia y Derecho comparado), LexisNexis, Santiago, 2015
6. Lara Aguayo, Edinson, Letra de cambio y pagaré (extravío, sustracción y destrucción),Legal Publishing, Santiago, 2009.5.-Silva Montes, Rodrigo, Manual de Procedimiento concursal. Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 2016
7. Puga Vial, Juan Esteban, Derecho concursal. El acuerdo de reorganización, 4a ed., Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 2014
8. Troncoso Valdés, José Eduardo, Manual de Derecho Concursal, Legge Ediciones, Santiago, 2018.

Otros recursos